

## DECISIÓN NO. 35

### Adopción del Protocolo en materia de Servicios Financieros

La Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela (TLC G-3),

#### DECIDE:

Adoptar el segundo protocolo del capítulo XII del TLC G-3, en materia de servicios financieros, anexo a esta decisión, el cual sustituye al protocolo adoptado a través de la decisión número 11 de la Comisión Administradora.

México, a 28 de septiembre del 2001

Por los Estados Unidos  
Mexicanos

Por la República de Colombia

Por la República Bolivariana de  
Venezuela

*Luis Ernesto Derbez Bautista*

Luis Ernesto Derbez Bautista

*Marta Lucía Ramírez de Rincón*

Marta Lucía Ramírez de Rincón

*Luisa Romero Bermúdez*

Luisa Romero Bermúdez

at

36